

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

BOP-A-2026-2997

Mediante Decreto de Alcaldía, de fecha 25/08/2026, se ha resuelto delegar en el Concejel de este Ayuntamiento, don Pedro Luis Ballesteros Redondo, las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía para la celebración de matrimonio civil el día 19 de septiembre de 2026, entre don Antonio Fabios López y doña Claudia Ingrid Pachas Guizado, de acuerdo con la normativa vigente.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

EL ALCALDE

(documento fechado y firmado electrónicamente)

Pozoblanco, 26 de agosto de 2026.– El Sr. Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.

Código Seguro de Verificación (CSV): E720 A4FE 22A3 9565 DF47 Fecha Firma: 07-09-2026 07:57:02

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



E720A4FE22A39565DF47

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba